

CERTIFICADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

INMACULADA GONZÁLEZ CABRERA, SECRETARIA GENERAL DE
LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CERTIFICA QUE:

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
reunido en sesión extraordinaria y por vía presencial y telemática el día 10 de
julio de 2025 acordó:

La propuesta, principios y criterios para la evaluación de la productividad
investigadora desarrollada en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
por el Personal Docente e Investigador, según anexo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente
certificado con anterioridad a la aprobación del acta y en aplicación de lo previsto
en el artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de
Régimen Jurídico del Sector Público, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha
de la firma digital.

LA SECRETARIA GENERAL
Inmaculada González Cabrera

Vº.Bº.
EL RECTOR
Luis Serra Majem



ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 10 DE JULIO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD INVESTIGADORA DESARROLLADA EN LA ULPGC POR EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Exposición de Motivos:

La evaluación de la productividad investigadora del Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) se ha realizado desde 2019 mediante el *“Acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULPGC de 20 de junio de 2019 por el que se aprueban las medidas para reconocimiento docente por productividad destacada”* (BOULPGC 1 julio 2019), modificado en 2022 (BOULPGC 29 abril 2022) y en 2023, donde se completó una *“actualización del baremo para el cálculo de la productividad destacada”* (BOULPGC 5 mayo 2023). Para la construcción del baremo se tuvieron en cuenta los criterios generales y específicos de evaluación por campos científicos considerados como preferentes por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) para la evaluación de los sexenios en la convocatoria de 2022, y más concretamente las orientaciones específicas mínimas establecidas para cada campo CNEAI publicadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la evaluación de la actividad investigadora (Sexenios).

La ULPGC ha utilizado los resultados de este cálculo para el reconocimiento docente por productividad destacada mediante esos criterios específicos establecidos por la CNEAI definidos para los distintos campos de conocimiento: Campo 1 - Matemáticas y Física, Campo 2 - Química, Campo 3 - Biología Celular y Molecular, Campo 4 - Ciencias Biomédicas, Campo 5 - Ciencias de la Naturaleza, Campo 6 - Ingenierías y Arquitectura, Campo 7 - Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación, Campo 8 - Ciencias Económicas y Empresariales, Campo 9 - Derecho y Jurisprudencia, Campo 10 - Historia, Geografía y Artes y, Campo 11 - Filosofía, Filología y Lingüística.

En las dos últimas convocatorias de los sexenios de investigación, la ANECA informó lo siguiente: *“Por acuerdo del Pleno de CNEAI, y como ya se avanzó en la Resolución de 2023, se eliminan las referencias al apartado de mínimos orientativos, de forma que en todos los campos se podrá alcanzar una evaluación positiva presentando cinco aportaciones que cumplan con los criterios generales de evaluación. El Pleno de CNEAI ha considerado que el mantenimiento de esos mínimos orientativos sería incoherente con los principios que inspiran el nuevo sistema de evaluación de la actividad investigadora, al hacer referencia directa o indirecta a indicadores cuantitativos de los medios de difusión y no a la calidad de las aportaciones.”*

Siendo conocedores de que los métodos actuales de evaluación de la investigación se basan en gran medida en métricas relacionadas con publicaciones, como recuentos de citas, y a menudo no reconocen la amplia gama de contribuciones hechas por el personal investigador, y aunque la ULPGC está alineada con los principios definidos por CoARA para la evaluación de



la actividad investigadora, debemos establecer un sistema sencillo, ágil y semiautomático que nos permita obtener una métrica que cumpla los objetivos de disponer de información significativa, clara y objetiva sobre la productividad investigadora del PDI.

Por todo ello, es por lo que se propone un acuerdo del Consejo de Gobierno para establecer un cálculo sencillo, objetivo y fácilmente medible de los resultados de la actividad investigadora del PDI de la ULPGC. Este sistema se utilizará mientras no se desarrollen otros métodos más simples que cumplan con los principios de CoARA, permitiendo medir la productividad investigadora y poder utilizarla para distintos fines, como puede ser la clasificación de los Grupos de Investigación Reconocidos, el reconocimiento docente por productividad destacada, entre otros.

Desde el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Emprendimiento se ha creado una comisión *ad hoc* que ha estudiado los distintos indicadores y ha propuesto un criterio de asignación de puntos para los distintos tipos de publicaciones y para las patentes que permitirá medir de forma objetiva el resultado de la actividad investigadora del PDI de la ULPGC en cada uno de los campos CNEAI.

El texto del acuerdo sería el siguiente:

PREÁMBULO

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reunido en sesión ordinaria el día 10 de julio de 2025, y en ejercicio de sus competencias estatutarias,

ACUERDA

Aprobar los principios y criterios para la evaluación de la productividad investigadora desarrollada en la ULPGC por el Personal Docente e Investigador (PDI), conforme a lo establecido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. OBJETIVOS

Los objetivos de la evaluación de la productividad investigadora del PDI de la ULPGC son los siguientes:

1. Proveer información significativa, clara y objetiva sobre el PDI y de las unidades de investigación en las que se agrupan, los Grupos de Investigación Reconocidos.
2. Facilitar información que permita la toma de decisiones fundamentadas sobre la asignación de recursos para la investigación, la estructura organizativa de la misma y el reconocimiento de la labor investigadora, a través de una base de datos fiable y completa de la actividad de investigación del PDI y de sus unidades estructurales con competencias en materia de investigación.
3. Fomentar la investigación de calidad, entendida como aquella que contribuye a un avance significativo en la ciencia, las letras, las artes, la técnica o el conocimiento en



general, y que se publica en medios de difusión de prestigio reconocido por los especialistas de las correspondientes áreas de conocimiento.

4. Motivar al PDI de la ULPGC a continuar y, en la medida de lo posible, incrementar su actividad investigadora.
5. Promover la participación de todo el PDI de la ULPGC en tareas de investigación y transferencia.

ARTICULO 2. PRINCIPIOS

La evaluación de la productividad investigadora se regirá por los siguientes principios generales:

1. Se valorarán exclusivamente los resultados obtenidos de la actividad investigadora desarrollada por el PDI en la ULPGC.
2. La evaluación se llevará a cabo mediante indicadores eficientes que reflejen los resultados de la actividad investigadora. Para ello, se contabilizarán exclusivamente los resultados de la actividad investigadora en forma de publicaciones y patentes cuya fecha de publicación esté comprendida dentro de los últimos seis años naturales anteriores al año del cálculo de la productividad investigadora, además de la dirección o coordinación de proyectos de investigación de ámbito nacional o internacional competitivos de los que se hayan obtenido publicaciones y/o patentes cuya fecha de publicación esté comprendida dentro de los últimos seis años naturales anteriores al año del cálculo de la productividad investigadora
3. Solo se considerarán para el cálculo de la productividad investigadora aquellas publicaciones científicas en las que el autor haya indicado su afiliación a la ULPGC y estén recopiladas en el repositorio institucional *accedaCRIS*.
4. Para la asignación de puntos por publicaciones, se utilizará el baremo detallado en el ANEXO, según los distintos campos CNEAI.
5. Cada persona investigadora deberá indicar un único campo CNEAI en su perfil del repositorio institucional *accedaCRIS*, preferentemente el utilizado en su última evaluación de tramo de investigación.
6. Se contabilizarán las patentes registradas y se otorgarán más puntos a aquellas que estén en explotación, tal y como se detalla en el ANEXO.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogado el “Acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULPGC de 20 de junio de 2019 por el que se aprueban las medidas para reconocimiento docente por productividad destacada” (BOULGC 1 julio 2019), y sus modificaciones posteriores en 2022 (BOULPGC 29 abril 2022) y de 2023 donde se completó una “actualización del baremo para el cálculo de la productividad destacada” (BOULPGC 5 mayo 2023).



DISPOSICIÓN FINAL

Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de julio de 2025.

Anexo: Baremo de los méritos específicos que permiten la evaluación de la actividad Investigadora desarrollada en la ULPGC (disponible la puntuación otorgada a cada investigador en *accedaCRIS*).

Nota: Se recomienda consultar el repositorio institucional accedaCRIS para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos.



ANEXO

Baremo de los méritos específicos que permiten la evaluación de la actividad Investigadora desarrollada en la ULPGC

1) Publicaciones

Publicaciones científicas con afiliación ULPGC en los diferentes campos de conocimiento.

No se valorarán las notas, comentarios, respuestas, cartas al editor/a y similares, aunque estén publicados en revistas de calidad.

No se valorarán las meras recopilaciones legislativas, aunque incluyan anotaciones sobre disposiciones concordantes, complementarias o derogadas.

No se valorarán manuales, actas, enciclopedias, divulgación, reseñas, prólogos o traducciones.

Si una revista está incluida en más de una métrica, se tendrá en cuenta aquella que aporte mayor puntuación al personal investigador.

Si hay varios capítulos de un mismo libro y en consecuencia con el mismo ISBN, se le aplicará la puntuación de un único capítulo, tal y como establece la ANECA.

Para todas las métricas de calidad científica se utilizará el índice de impacto de calidad de la revista del año de la publicación. Para aquellas publicaciones más recientes se utilizará el último índice de impacto de la métrica publicado mientras no se publique la del año de la publicación.

Campo 1 - Matemáticas y Física

Artículos en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR) con índice de impacto (*Journal Impact Factor*):

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Campo 2 - Química

Artículos en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR) con índice de impacto (*Journal Impact Factor*):

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Campo 3 - Biología Celular y Molecular



Artículos en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR) con índice de impacto (*Journal Impact Factor*):

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Campo 4 - Ciencias Biomédicas

Artículos en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR) con índice de impacto (*Journal Impact Factor*):

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Campo 5 - Ciencias de la Naturaleza

Artículos en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR) con índice de impacto (*Journal Impact Factor*):

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Campo 6. - Ingenierías y Arquitectura.

Subcampo 6.1 Tecnologías mecánicas y de la Producción

Artículos en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR) con índice de impacto (*Journal Impact Factor*):

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Libros completos/Monografías publicados en editoriales incluidas en *Scholarly Publisher Indicators* – SPI:

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Capítulo de libro publicado en editoriales incluidas en *Scholarly Publisher Indicators* – SPI:

- Primer cuartil (Q1): 6 puntos



- Segundo cuartil (Q2): 4 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 0 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos

Campo 6. - Ingenierías y Arquitectura

Subcampo 6.2 Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica

Artículos en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR) con índice de impacto (*Journal Impact Factor*):

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Artículos en actas de congresos indexados en GII-GRINSCIE (GGS) Conference Rating:

- Clase 1: 8 puntos
- Clase 2: 6 puntos
- Clase 3: 4 puntos

Campo 6. - Ingenierías y Arquitectura

Subcampo 6.3 Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo

Artículos en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR) con índice de impacto (*Journal Impact Factor*):

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Artículos en revistas incluidas en *SCImago Journal Rank* (SJR):

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Libros completos/Monografías publicados en editoriales incluidas en *Scholarly Publisher Indicators* – SPI:

- Primer cuartil (Q1): 10 puntos
- Segundo cuartil (Q2): 8 puntos
- Tercer cuartil (Q3): 6 puntos
- Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos

Capítulo de libro publicado en editoriales incluidas en *Scholarly Publisher Indicators* – SPI:

- Primer cuartil (Q1): 6 puntos



- Segundo cuartil (Q2): 4 puntos - Tercer cuartil (Q3): 0 puntos - Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos
Artículos en revistas indexadas en Arts and Humanities Citation Index – AHCI (Web of Science).
10 puntos
Artículos en revistas incluidas en el listado del Royal Institut of British Architects (RIBA) o en el Avery Index to Architectural Periodicals (Avery):
6 puntos

Campo 7. - Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

Subcampo 7.1 Ciencias Sociales y Estudios de Género

Artículos en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports</i> (JCR) con índice de impacto (<i>Journal Impact Factor</i>):
- Primer cuartil (Q1): 10 puntos - Segundo cuartil (Q2): 8 puntos - Tercer cuartil (Q3): 6 puntos - Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>SCImago Journal Rank</i> (SJR):
- Primer cuartil (Q1): 10 puntos - Segundo cuartil (Q2): 8 puntos - Tercer cuartil (Q3): 6 puntos - Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Libros completos/Monografías publicados en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
- Primer cuartil (Q1): 10 puntos - Segundo cuartil (Q2): 8 puntos - Tercer cuartil (Q3): 6 puntos - Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Capítulo de libro publicado en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
- Primer cuartil (Q1): 6 puntos - Segundo cuartil (Q2): 4 puntos - Tercer cuartil (Q3): 0 puntos - Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos
Artículos en revistas con el sello FECYT, según su posición relativa en las respectivas categorías:
- Primer cuartil (Q1): 6 puntos - Segundo cuartil (Q2): 4 puntos - Tercer cuartil (Q3): 0 puntos



Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos
Artículos en revistas incluidas en el Índice Dialnet de Revistas clasificadas por ámbitos temáticos:
- Primer cuartil (Q1): 6 puntos - Segundo cuartil (Q2): 4 puntos - Tercer cuartil (Q3): 0 puntos - Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>Latindex</i> :
6 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>ERIHplus</i> :
6 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>ESCI</i> :
6 puntos

Campo 7. - Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

Subcampo 7.2 Ciencias del Comportamiento y de la Educación

Artículos en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports</i> (JCR) con índice de impacto (<i>Journal Impact Factor</i>):
- Primer cuartil (Q1): 10 puntos - Segundo cuartil (Q2): 8 puntos - Tercer cuartil (Q3): 6 puntos - Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>SCImago Journal Rank</i> (SJR):
- Primer cuartil (Q1): 10 puntos - Segundo cuartil (Q2): 8 puntos - Tercer cuartil (Q3): 6 puntos - Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Libros completos/Monografías publicados en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
- Primer cuartil (Q1): 10 puntos - Segundo cuartil (Q2): 8 puntos - Tercer cuartil (Q3): 6 puntos - Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Capítulo de libro publicado en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
- Primer cuartil (Q1): 6 puntos - Segundo cuartil (Q2): 4 puntos - Tercer cuartil (Q3): 0 puntos - Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos



Artículos en revistas con el sello FECYT, según su posición relativa en las respectivas categorías:
• Primer cuartil (Q1): 6 puntos • Segundo cuartil (Q2): 4 puntos • Tercer cuartil (Q3): 0 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos
Artículos en revistas incluidas en el Índice Dialnet de Revistas clasificadas por ámbitos temáticos:
• Primer cuartil (Q1): 6 puntos • Segundo cuartil (Q2): 4 puntos • Tercer cuartil (Q3): 0 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos

Campo 8 - Ciencias Económicas y Empresariales

Artículos en revistas incluidas en el Journal Citation Reports (JCR) con índice de impacto (Journal Impact Factor):
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>SCImago Journal Rank</i> (SJR):
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Libros completos/Monografías publicados en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Capítulo de libro publicado en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
• Primer cuartil (Q1): 4 puntos • Segundo cuartil (Q2): 0 puntos • Tercer cuartil (Q3): 0 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos

Campo 9 - Derecho y Jurisprudencia



Artículos en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports</i> (JCR) con índice de impacto (<i>Journal Impact Factor</i>):
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>SCImago Journal Rank</i> (SJR):
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Libros completos/Monografías publicados en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Capítulo de libro publicado en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
• Primer cuartil (Q1): 6 puntos • Segundo cuartil (Q2): 4 puntos • Tercer cuartil (Q3): 0 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos
Artículos en revistas con el sello FECYT, según su posición relativa en las respectivas categorías:
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Artículos en revistas incluidas en el Índice Dialnet de Revistas clasificadas por ámbitos temáticos:
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Artículos en revistas indexadas en MIAR, según su posición relativa en su correspondiente campo académico (según ICDS, índice compuesto de difusión secundaria):
• MIAR ICDS >9: 8 puntos • MIAR ICDS 7-8: 6 puntos



• MIAR ICDS 4-7: 4 puntos • MIAR ICDS <3: 0 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>Latindex</i> :
• 6 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>ERIHplus</i> :
• 6 puntos
Artículos en revistas incluidas en ESCI:
• 6 puntos

Campo 10 - Historia, Geografía y Artes

Artículos en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports</i> (JCR) con índice de impacto (<i>Journal Impact Factor</i>):
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>SCImago Journal Rank</i> (SJR):
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Libros completos/Monografías publicados en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Capítulo de libro publicado en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
• Primer cuartil (Q1): 6 puntos • Segundo cuartil (Q2): 4 puntos • Tercer cuartil (Q3): 0 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos
Artículos en revistas con el sello FECYT, según su posición relativa en las respectivas categorías:
• Primer cuartil (Q1): 6 puntos • Segundo cuartil (Q2): 4 puntos • Tercer cuartil (Q3): 0 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos



Artículos en revistas indexadas en MIAR, según su posición relativa en su correspondiente campo académico (según ICDS, índice compuesto de difusión secundaria):
• MIAR ICDS >9: 8 puntos • MIAR ICDS 7-8: 6 puntos • MIAR ICDS 4-7: 4 puntos • MIAR ICDS <3: 0 puntos
Artículos en revistas indexadas en Arts and Humanities Citation Index – AHCI (Web of Science).
• 10 puntos
Artículos en revistas incluidas en ESCI:
• 6 puntos

Campo 11 - Filosofía, Filología y Lingüística.

Artículos en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports</i> (JCR) con índice de impacto (<i>Journal Impact Factor</i>):
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>SCImago Journal Rank</i> (SJR):
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Libros completos/Monografías publicados en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
• Primer cuartil (Q1): 10 puntos • Segundo cuartil (Q2): 8 puntos • Tercer cuartil (Q3): 6 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 4 puntos
Capítulo de libro publicado en editoriales incluidas en <i>Scholarly Publisher Indicators</i> – SPI:
• Primer cuartil (Q1): 6 puntos • Segundo cuartil (Q2): 4 puntos • Tercer cuartil (Q3): 0 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos
Artículos en revistas con el sello FECYT, según su posición relativa en las respectivas categorías:
• Primer cuartil (Q1): 6 puntos



• Segundo cuartil (Q2): 4 puntos • Tercer cuartil (Q3): 0 puntos • Cuarto cuartil (Q4): 0 puntos
Artículos en revistas indexadas en MIAR, según su posición relativa en su correspondiente campo académico (según ICDS, índice compuesto de difusión secundaria):
• MIAR ICDS >9: 8 puntos • MIAR ICDS 7-8: 6 puntos • MIAR ICDS 4-7: 4 puntos • MIAR ICDS <3: 0 puntos
Artículos en revistas indexadas en Arts and Humanities Citation Index – AHCI (Web of Science).
• 10 puntos
Artículos en revistas incluidas en <i>ERIHplus</i> :
• 6 puntos
Artículos en revistas incluidas en ESCI:
• 6 puntos

2) Patentes

Derechos en los que aparezca como titular o cotitular la ULPGC, que estén concedidos en Oficinas Oficiales de Registro de Propiedad Industrial y en los Registros depositados en plataformas de Propiedad Intelectual o notariales tramitados por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y la Oficina de Propiedad Industrial e Intelectual (OPII) de la ULPGC. Se tendrá en cuenta la extensión de la protección de la invención:

- Nacional (Oficina Española de Patentes y Marcas): 5 puntos.
- Europea (Oficina Europea de Patentes u otras oficinas oficiales fuera de Europa): 10 puntos.
- Validación en territorios nacionales diferentes de España: 5 puntos por territorio.
- Registros depositados en plataformas de propiedad intelectual o notarial: 2.5 puntos.

En cualquiera de los casos anteriormente mencionados, si la invención se encuentra en explotación comercial, demostrada mediante contrato de compraventa, cesión o contrato de licencia suscrito por la ULPGC, sumarán 25 puntos.

Se considerará como fecha de la invención la fecha de su concesión y se incluirán exclusivamente aquellas con fecha de concesión en los seis años anteriores al año evaluado. Para los Registros depositados en plataformas de Propiedad Intelectual o notariales se considerará la fecha de depósito.



3) Proyectos de investigación competitivos

Se valorará la coordinación o dirección de proyectos de investigación de ámbito nacional o internacional de los que se constate que se han producido publicaciones y/o patentes de acuerdo a lo establecido en los apartados 1) y 2) del presente documento durante el periodo sometido a evaluación.

- Coordinador/a de proyecto europeo competitivo: 20 puntos por proyecto.
- Investigador/a principal de proyecto europeo o estatal: 10 puntos por proyecto.

